Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 067/2014
25/9/14

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BIBLIOTECA PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.P. Nº 33/2014 de fecha 05 de agosto de 2014 en la cual la Mgter. Stella Mary García Agüero, Directora de Post Grado del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, solicita se realicen los trámites para el llamado de Alquiler de Biblioteca para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA para el "CURSO DE POST GRADO ESPECIALIZACION EN POLITICAS SOCIALES";

El Dictamen SUBUOC N° 003/2014, de fecha 25 de setiembre de 2014, para el Alquiler de biblioteca para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

La Resolución UNA Nº 1132/2013, de fecha 03 de junio de 2013, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 273.205;

La Nota DADM N° 081/2014 de fecha 25 de setiembre de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

La Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, la contratación de locación de inmueble del INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS HUMANISTICOS Y FILOSOFICOS - ISEHF, para el servicio de Alquiler de Biblioteca para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA